1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	**62**
Código BPUNIA No.	**NO APLICA**	
Código BPIN No.	**NO APLICA**	

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
2.1 Dependencia que Proyecta:	DECANATURA DE BELLAS ARTES
2.2 Nombre de quien Elabora:	JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR
2.3 Cargo:	DECANO
2.4 Fecha del estudio previo:	08/10/2026
2.5 Línea Estratégica:	L1 - Formación Académica Integral
2.6 Título del Proyecto:	P1 - Excelencia académica
2.7 Número del Proyecto:	Excelencia académica
2.8 Objetivo General:	SUMINISTRO DEL MOBILIARIO DE LA SEDE PATRIMONIAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

2.9 Necesidades que se pretenden satisfacer con la contratación

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico desarrolla actividades académicas, investigativas, culturales y de extensión en las áreas de música, artes plásticas, arte dramático, danza y demás disciplinas artísticas, las cuales requieren espacios físicos adecuados, funcionales y debidamente dotados para garantizar el desarrollo integral de sus actividades misionales.

En este marco, el Espacio Patrimonial de la Facultad de Bellas Artes constituye un escenario de especial importancia para el desarrollo de actividades académicas, artísticas, culturales, administrativas y de extensión de la Universidad. Para su adecuado funcionamiento y aprovechamiento, resulta necesario contar con mobiliario

suficiente, funcional y acorde con las características y necesidades de los diferentes espacios que lo conforman, garantizando condiciones apropiadas de comodidad, organización, seguridad y funcionalidad para estudiantes, docentes, personal administrativo, artistas y demás usuarios.

Actualmente, se requiere fortalecer la dotación de los espacios internos y externos del inmueble, incluyendo aulas y salones de formación, camerinos, teatro, espacios comunes, zonas externas y demás áreas destinadas al desarrollo de las actividades propias de la Facultad. De igual manera, dentro de la dotación proyectada se contempla la atención de las necesidades correspondientes al espacio de Biblioteca y los elementos requeridos para la adecuada operación de la Galería, incluyendo los rieles necesarios para el montaje y disposición de obras y elementos expositivos.

La adquisición de esta dotación permitirá complementar y mejorar las condiciones físicas y funcionales del Espacio Patrimonial, posibilitando un uso adecuado de sus diferentes ambientes y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación artística, creación, circulación, investigación, extensión y gestión institucional que desarrolla la Facultad de Bellas Artes.

En este sentido, la contratación responde a la necesidad institucional de consolidar un espacio patrimonial integralmente dotado, que permita desarrollar las actividades académicas, artísticas y culturales en condiciones adecuadas y, a su vez, contribuya a la preservación activa, recuperación funcional y aprovechamiento permanente de un inmueble de especial valor para la Universidad del Atlántico.

En consecuencia, la presente contratación se justifica en la necesidad de adquirir el mobiliario y los elementos complementarios requeridos para garantizar la puesta en funcionamiento y adecuado aprovechamiento de los diferentes espacios que integran el Espacio Patrimonial de la Facultad de Bellas Artes, fortaleciendo las condiciones de bienestar, seguridad, funcionalidad y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria y a los usuarios externos.

De esta manera, la Universidad del Atlántico podrá continuar fortaleciendo su infraestructura física y patrimonial, generando ambientes adecuados para el desarrollo de sus funciones misionales y promoviendo el uso, conservación y apropiación de sus espacios destinados a la formación, creación y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

Por lo anterior, se hace necesario iniciar el proceso de contratación para el suministro de mobiliario y elementos complementarios destinados al Espacio Patrimonial de la Facultad de Bellas Artes, en atención a lo establecido en el artículo 48 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico).

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

3.1. Objeto:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES**
3.1.2. Clasificación UNSPSC	El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

	<table><tr><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>56101500</td><td>Muebles</td></tr><tr><td>24102000</td><td>Disposicion en estantes y Almacenamiento de Materiales</td></tr><tr><td>31211700</td><td>Acabados en General</td></tr><tr><td>39111500</td><td>Iluminacion de interiores y artefactos</td></tr></table>
3.1.3. Bienes o Servicios de Trato Nacional	¿Su contratación incluye bienes nacionales, bienes de trato nacional o bienes relevantes? (Marque con un x) <table><tr><th>Sí</th><th>No</th></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table>
3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del objeto:	El contratista para cumplir con el objeto del contrato: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES. Deberá cumplir con las siguientes especificaciones: <table><tr><th>N</th><th>PROGRAMA</th><th>ESPACIO</th><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 1</td><td>Estanteria T1 - Liviana</td><td>Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.</td></tr><tr><td>2</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 2</td><td>Estanteria T1 - Liviana</td><td>Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.</td></tr><tr><td>3</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 3</td><td>Estanteria T1 - Liviana</td><td>Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.</td></tr><tr><td>4</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 4</td><td>Estanteria T1 - Liviana</td><td>Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.</td></tr><tr><td>5</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 5</td><td>Estanteria T1 - Liviana</td><td>Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.</td></tr><tr><td>6</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 5</td><td>Escalera Retráctil</td><td>Escalera retractil ajustable a varias alturas de apoyo en pared</td></tr><tr><td>7</td><td>Arte Dramático</td><td>Salón 5</td><td>Banca móvil tipo gradería</td><td>Banca de tres niveles en estructura metálica con revestimiento de asiento en madera.</td></tr></table>

	8	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Lockers x 12	Locker en lámina, acabado en pintura electrostática y patas en polipropileno reforzado. Diseño de ventilación troquelada, sistema de cierre para candado. y dimensiones de 200 x 93 x 30 cm.
	9	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).
	10	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	11	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Mesa de Juntas	Mesa de juntas para oficina con capacidad para 6 - 8 personas. Alto: 73 cm, Ancho 140 cm, Fondo 120 cm
	12	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Silla A2 - Oficina_Institucional FIJA	Silla fija, asiento tapizado y espaldar con orificios antitranspirantes. Brazos fijos en polipropileno y diseño apilable y ergonómico
	13	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Estación de Café	Elaborado a medida, tablero aglomerado, superficie con puertas y entrepaños, repisas y herrajes.
	14	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	15	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Almacenamiento T2 - Cerrado Biblioteca	Biblioteca metálica en lámina, acabado en pintura electrostática. 3 entrepaños graduables, dos puertas (en lámina o vidrio) con llave. Alto 1.80 x 115 x 38 cm.
	16	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático	Tablero T1 - Vidrio	1.20 x 1.60 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.

	17	Artes Plásticas	Sala de Fotografía	Escritorio A3 - Trabajo en L	Escritorio esquinero de 150 x 150 cm con diseño moderno, estructura metálica firme, superficie en fórmica resistente y práctica cajonera tipo Maka con pedestal elevado. Ideal para oficinas y espacios de trabajo que requieren mayor comodidad.
	18	Artes Plásticas	Sala de Fotografía	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	19	Artes Plásticas	Sala de Fotografía	Almacenamiento T3 - Cerrado Folderama	Folderama en lámina, pintura electrostática. Dos puertas tipo persiana con chapa tipo Yale y cuatro entrepaños graduables. Alto1.90m Ancho:1.05m Fondo 45cm
	20	Artes Plásticas	Sala de Fotografía	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	21	Artes Plásticas	Salón de Grabado y Modelado (laboratorio)	Estanteria T2 - 250kg	Estante de alta resistencia, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con capacidad de carga de hasta 250 kg por nivel.
	22	Artes Plásticas	Salón de Grabado y Modelado (laboratorio)	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	23	Artes Plásticas	Salón de Grabado y Modelado (laboratorio)	Almacenamiento T2 - Cerrado Biblioteca	Biblioteca metálica en lámina, acabado en pintura electrostática. 3 entrepaños graduables, dos puertas (en lámina o vidrio) con llave. Alto 1.80 x 115 x 38 cm.
	24	Artes Plásticas	Bodega de herramientas	Almacenamiento T3 - Cerrado Folderama	Folderama en lámina, pintura electrostática. Dos puertas tipo persiana con chapa tipo Yale y cuatro entrepaños graduables. Alto1.90m Ancho:1.05m Fondo 45cm
	25	Artes Plásticas	Bodega de herramientas	Estanteria T2 - 250kg	Estante de alta resistencia, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con capacidad de carga de hasta 250 kg por nivel.

	26	Artes Plásticas	Bodega de herramientas	Silla A2 - Oficina_Institucional FIJA	Silla fija, asiento tapizado y espaldar con orificios antitranspirantes. Brazos fijos en polipropileno y diseño apilable y ergonómico	
	27	Artes Plásticas	Bodega de herramientas	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).	
	28	Artes Plásticas	Salón de Laboratorio Gráfico	Escritorio A3 - Trabajo en L	Escritorio esquinero de 150 x 150 cm con diseño moderno, estructura metálica firme, superficie en fórmica resistente y práctica cajonera tipo Maka con pedestal elevado. Ideal para oficinas y espacios de trabajo que requieren mayor comodidad.	
	29	Artes Plásticas	Salón de Laboratorio Gráfico	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.	
	30	Artes Plásticas	Salón de Laboratorio Gráfico	Estanteria T2 - 250kg	Estante de alta resistencia, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con capacidad de carga de hasta 250 kg por nivel.	
	31	Artes Plásticas	Salón de Laboratorio Gráfico	Estanteria T1 - Liviana	Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.	
	32	Artes Plásticas	Salón de Laboratorio Gráfico	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.	
	33	Artes Plásticas	Zona exterior bloque Artes Plásticas	Mesa Metálica Exterior Redonda T1	Mobiliario métalico elaborados en tubería acero al carbón lámina microperforada acero al carbón según diseño,acabado en pintura electrotástica.	
	34	Artes Plásticas	Zona exterior bloque Artes Plásticas	Parasol T1	Sombrilla escrutura central 3m de diametro, sin base.	

	35	Artes Plásticas	Zona exterior bloque Artes Plásticas	Set Sala Exterior T1	Set de muebles para exterior elaborado en polipropileno de alta resistencia. Incluye mesa de centro, cuatro sillas y un banco.
	36	Áreas comunes	Lobby Bellas Artes	Remodelación Entrada Teatro - Incluye diseno	Remodelacion elaborada a medida
	37	Áreas comunes	Lobby Bellas Artes	Tablero T1 - Vidrio	1.20 x 1.60 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.
	38	Áreas comunes	Lobby Bellas Artes	Cortina División	Cortina a medida, tela.
	39	Áreas comunes	Lobby Bellas Artes	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	40	Áreas comunes	Lobby Bellas Artes	Pintura Pared	Retoque pintura pared color a elección, lavable, lisa.
	41	Áreas comunes	Lobby Bellas Artes	Escritorio A2 - Trabajo x2	Estación doble para dos puestos de trabajo con superficie en aglomerado de 19 mm y estructura en tubo metálico rectangular. Incluye dos cajoneras metálicas de 3 gavetas con correderas full extensión, chapa de seguridad, gaveta para carpeta colgante y pantalla divisora central de 30 cm de altura (Dimensiones: 73 x 240 x 60 cm).
	42	Biblioteca	General	Mesa de Juntas	Mesa de juntas para oficina con capacidad para 6 - 8 personas. Alto: 73 cm, Ancho 140 cm, Fondo 120 cm
	43	Biblioteca	General	Silla A2 - Oficina_Institucional FIJA	Silla fija, asiento tapizado y espaldar con orificios antitranspirantes. Brazos fijos en polipropileno y diseño apilable y ergonómico
	44	Biblioteca	General	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	45	Biblioteca	General	Almacenamiento T2 - Cerrado Biblioteca	Biblioteca metálica en lámina, acabado en pintura electrostática. 3 entrepaños graduables, dos puertas (en lámina o vidrio) con llave. Alto 1.80 x 115 x 38 cm.

	46	Biblioteca	General	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	47	Biblioteca	General	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).
	48	Teatro	Camerinos	Diseños de camerinos	Suministro de Diseños de Camerinos del Teatro
	49	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Espejo T2 - A Medida	Medida Personalizada - Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	50	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Luz de Piso	Lámpara de pie de diseño clásico y atemporal con pantalla. (Alto: 155 cm, base: 28 cm, pantalla: 36 cm). Funciona con bombilla máx. 13 W
	51	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Luz Espejos	Perfil de incrustar en aluminio color plateado con difusor opalizado medida de largo x 3 metros.
	52	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Espejo Baños - Individuales	Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	53	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Mesa T1 - Centro 1.20m	Mesa de 1.20m, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	54	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Sofá C1 3.30m	Sofá lineal con medidas de 3.30m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	55	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Perchero T1 - Grupal	Perchero en estructura metálica con soportes en tablero aglomerado de medidas 2m x 2. 20m
	56	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Silla A3 - Camerino P	Silla Plástica individuales con diseño especial - Solna Modernas De Polipropileno
	57	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Pintura Pared	Pintura de pared color a elección, lavable, lisa.
	58	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Marco 50x70	Marco multiposición (horizontal o vertical) con protección frontal en plástico de alta seguridad. Incluye ganchos reforzados en la parte posterior.

	59	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Tablero T2 - Vidrio	0.80 x 1.20 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.
	60	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	61	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Módulo A1 Tocador 2.40m	Módulo de 2.40m x 50cm, tablero aglomerado, 3 Gavetas (a eleccíon soporte metálico o flotante)
	62	Teatro	Camerino Grupal 1 - N1	Módulo B1 Tocador 1.20m	Módulo de 1.20m x 50cm, tablero aglomerado (a eleccíon soporte metálico o flotante)
	63	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Espejo T2 - A Medida	Medida Personalizada - Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	64	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Luz de Piso	Lámpara de pie de diseño clásico y atemporal con pantalla. (Alto: 155 cm, base: 28 cm, pantalla: 36 cm). Funciona con bombilla máx. 13 W
	65	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Luz Espejos	Perfil de incrustar en aluminio color plateado con difusor opalizado medida de largo x 3 metros.
	66	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Mesa T1 - Centro 1.20m	Mesa de 1.20m, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	67	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Sofá C1 3.30m	Sofá lineal con medidas de 3.30m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	68	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Perchero T1 - Grupal	Perchero en estructura metálica con soportes en tablero aglomerado de medidas 2m x 2. 20m
	69	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Silla A3 - Camerino P	Silla Plástica individuales con diseño especial - Solna Modernas De Polipropileno
	70	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Pintura Pared	Retoque pintura pared color a elección, lavable, lisa.
	71	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Marco 50x70	Marco multiposición (horizontal o vertical) con protección frontal en plástico de alta seguridad. Incluye ganchos reforzados en la parte posterior.
	72	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Tablero T2 - Vidrio	0.80 x 1.20 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.

	73	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	74	Teatro	Camerino Grupal 2 - N1	Módulo A1 Tocador 2.40m	Módulo de 2.40m x 50cm, tablero aglomerado, 3 Gavetas (a eleccíon soporte metálico o flotante)
	75	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Espejo T1 - Tocador Camerino Individual	Medidas 1.60m - Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	76	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Luz de Piso	Lámpara de pie de diseño clásico y atemporal con pantalla. (Alto: 155 cm, base: 28 cm, pantalla: 36 cm). Funciona con bombilla máx. 13 W
	77	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Espejo Baños - Individuales	Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	78	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Mesa T2 - Centro 80cm	Mesa de 0.80m, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	79	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Sofá B1 2.20m	Sofá lineal con medidas de 2.20m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	80	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Módulo C1 Tocador 1.70m	Módulo de 1.70 x 50cm, tablero aglomerado, 3 Gavetas (a eleccíon soporte madera o flotante)
	81	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Perchero T2 - Individual	Perchero en estructura metálica con soportes en tablero aglomerado de medidas 1m x 2. 20m
	82	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Silla A4 - Camerino M	Silla con espaldar y asiento tapizado con diseño
	83	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Pintura Pared	Pintura pared color a elección, lavable, lisa.
	84	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Marco 50x70	Marco multiposición (horizontal o vertical) con protección frontal en plástico de alta seguridad. Incluye ganchos reforzados en la parte posterior.
	85	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Mesa T3 - Auxiliar	Mesa auxiliar, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	86	Teatro	Camerino Individial 1 - N1	Papel del Colgadura	Papel del colgadura a elección, rollo por 5m2.

	87	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Espejo T1 - Tocador Camerino Individual	Medidas 1.60m - Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	88	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Luz de Piso	Lámpara de pie de diseño clásico y atemporal con pantalla. (Alto: 155 cm, base: 28 cm, pantalla: 36 cm). Funciona con bombilla máx. 13 W
	89	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Espejo Baños - Individuales	Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	90	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Mesa T2 - Centro 80cm	Mesa de 0.80m, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	91	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Sofá B1 2.20m	Sofá lineal con medidas de 2.20m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	92	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Módulo C1 Tocador 1.70m	Módulo de 1.70 x 50cm, tablero aglomerado, 3 Gavetas (a eleccíon soporte madera o flotante)
	93	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Perchero T2 - Individual	Perchero en estructura metálica con soportes en tablero aglomerado de medidas 1m x 2. 20m
	94	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Silla A4 - Camerino M	Silla Plástica individuales con diseño especial - Solna Modernas De Polipropileno
	95	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Pintura Pared	Retoque pintura pared color a elección, lavable, lisa.
	96	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Marco 50x70	Marco multiposición (horizontal o vertical) con protección frontal en plástico de alta seguridad. Incluye ganchos reforzados en la parte posterior.
	97	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Mesa T3 - Auxiliar	Mesa auxiliar, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	98	Teatro	Camerino Individial 2 - N1	Papel del Colgadura	Papel del colgadura a elección, rollo por 5m2.
	99	Teatro	Sala de ensayos	Espejo T2 - A Medida	Medida Personalizada - Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante

	100	Teatro	Sala de ensayos	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).
	101	Teatro	Sala de ensayos	Panel Acustico	Panel acústico de alta eficiencia. Tapizado en tela acústica con acabado de esquinas diamantadas, ofrece una absorción de hasta 0.75 NRC.
	102	Teatro	Sala de ensayos	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	103	Teatro	Sala de ensayos	Mesa T1 - Centro 1.20m	Mesa de 1.20m, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	104	Teatro	Sala de ensayos	Sofá C1 3.30m	Sofá lineal con medidas de 3.30m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	105	Teatro	Salon Admin	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).
	106	Teatro	Salon Admin	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	107	Teatro	Salon Admin	Mesa de Juntas	Mesa de juntas para oficina con capacidad para 6 - 8 personas. Alto: 73 cm, Ancho 140 cm, Fondo 120 cm
	108	Teatro	Salon Admin	Silla A2 - Oficina_Institucional FIJA	Silla fija, asiento tapizado y espaldar con orificios antitranspirantes. Brazos fijos en polipropileno y diseño apilable y ergonómico
	109	Teatro	Salon Admin	Tablero T1 - Vidrio	1.20 x 1.60 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.
	110	Teatro	Salon Admin	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.

	111	Teatro	Salon Admin	Almacenamiento T2 - Cerrado Biblioteca	Biblioteca metálica en lámina, acabado en pintura electrostática. 3 entrepaños graduables, dos puertas (en lámina o vidrio) con llave. Alto 1.80 x 115 x 38 cm.
	112	Teatro	Salon Admin	Escritorio A3 - Trabajo en L	Escritorio esquinero de 150 x 150 cm con diseño moderno, estructura metálica firme, superficie en fórmica resistente y práctica cajonera tipo Maka con pedestal elevado. Ideal para oficinas y espacios de trabajo que requieren mayor comodidad.
	113	Teatro	Salon Admin	Espejo Baños - Individuales	Espejo natural, individual, borde pulido, 4mm, sistema flotante
	114	Teatro	Salon Admin	Sofá B1 2.20m	Sofá lineal con medidas de 2.20m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	115	Adicionales	Adicionales Generales	Mesa Metálica Exterior Redonda T1	Mobiliario métalico elaborados en tubería acero al carbón lámina microperforada acero al carbón según diseño,acabado en pintura electrotástica.
	116	Adicionales	Adicionales Generales	Parasol T1	Sombrilla escrutura central 3m de diametro, sin base.
	117	Adicionales	Adicionales Generales	Set Sala Exterior T1	Set de muebles para exterior elaborado en polipropileno de alta resistencia. Incluye mesa de centro, dos sillas y un banco.
	118	Teatro	Bodega 1 - N1	Estanteria T1 - Liviana	Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.
	119	Teatro	Bodega 1 - N1	Estanteria T2 - 250kg	Estante de alta resistencia, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con capacidad de carga de hasta 250 kg por nivel.
	120	Teatro	Bodega 1 - N1	Estanteria T3 - 500kg	Estante pesado, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con alta capacidad de carga de hasta 500 kg por nivel.

	121	Teatro	Bodega 1 - N1	Estanteria T4 - 1500kg	Sistema de almacenamiento pesado en lámina, tratamiento anticorrosivo. Cuenta con 3 niveles y una alta capacidad de soporte de hasta 1.500 kg por nivel.
	122	Teatro	Bodega 1 - N1	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).
	123	Teatro	Bodega 1 - N1	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	124	Teatro	Bodega 1 - N2	Estanteria T1 - Liviana	Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.
	125	Teatro	Bodega 1 - N2	Estanteria T2 - 250kg	Estante de alta resistencia, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con capacidad de carga de hasta 250 kg por nivel.
	126	Teatro	Bodega 1 - N2	Estanteria T3 - 500kg	Estante pesado, pintura electrostática. 3 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, con alta capacidad de carga de hasta 500 kg por nivel.
	127	Teatro	Escenario	Mesa T1 - Centro 1.20m	Mesa de 1.20m, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	128	Teatro	Escenario	Mesa T3 - Auxiliar	Mesa auxiliar, elaborada en madera, pintada poliuretano o natural barniz.
	129	Teatro	Escenario	Atril T1	Estructura en madera, repisa interna.
	130	Teatro	Escenario	Poltrona A1	Poltrona espaldar curvo, estructura roble, tapizado tela antifluido, base giratoria.
	131	Teatro	Escenario	Sofá A1 3.60m	Sofá modular con medidas de 3.60m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	132	Teatro	Escenario	Rack Rodante	Sistema de almacenamiento móvil diseñado para optimizar espacios y facilitar el desplazamiento de prendas

	133	Teatro	Escenario	Silla Barra Alta A1	Silla alta tipo barra, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	134	Teatro	Escenario	Sofá C1 3.30m	Sofá lineal con medidas de 3.30m, estructura roble, tapizado tela antifluido.
	135	Teatro	Adicionales	Puerta Corrediza de Seguridad	Puerta deslizante diseñada y fabricada a la medida según los requerimientos del espacio, combinando estética, funcionalidad y máxima protección.
	136	Teatro	Adicionales	Señalización GENERAL	Señalización para puertas, entradas, ingresos, baños generales
	137	Teatro	Adicionales	Módulo de recepción	Elaborado a medida
	138	Áreas comunes	Salas de Estudio Exterior	Silla A2 - Oficina_Institucional FIJA	Silla fija, asiento tapizado y espaldar con orificios antitranspirantes. Brazos fijos en polipropileno y diseño apilable y ergonómico
	139	Música y Lic. Música	Sala de Profesores	Almacenamiento T2 - Cerrado Biblioteca	Biblioteca metálica en lámina, acabado en pintura electrostática. 3 entrepaños graduables, dos puertas (en lámina o vidrio) con llave. Alto 1.80 x 115 x 38 cm.
	140	Música y Lic. Música	Sala de Profesores	Lockers x 16	Locker en lámina, acabado en pintura electrostática y patas en polipropileno reforzado. Diseño de ventilación troquelada, sistema de cierre para candado.
	141	Música y Lic. Música	Sala de Profesores	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	142	Música y Lic. Música	Salones de clase	Mesas de VideoBeam	Mesas de VideoBeam
	143	Música y Lic. Música	Salones de clase	Sillas de Aulas - Escritorios Estudiantes	Sillas de Aulas - Escritorios Estudiantes
	144	Música y Lic. Música	Sala de Profesores	Tablero T1 - Vidrio	1.20 x 1.60 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.
	145	Música y Lic. Música	Sala de Profesores	Tablero T1 - Vidrio	1.20 x 1.60 Vidrio Templado de 6mm, pulido, brillado.
	146	Danza	Salones de clase	Estanteria T1 - Liviana	Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables

					con capacidad de 50 kg por entrepaño.
	147	Danza	Salones de clase	Lockers x 12	Locker en lámina, acabado en pintura electrostática y patas en polipropileno reforzado. Diseño de ventilación troquelada, sistema de cierre para candado. y dimensiones de 200 x 93 x 30 cm.
	148	Danza	Salones de clase	Almacenamiento T1 - Abierto Repisas	Estante modular, estructura metálica, equipado con 6 entrepaños en aglomerado. Carga de 60 kg por nivel. Alto 2m, ancho 80cm, fondo 30cm.
	149	Artes Plásticas	Bodega de herramientas	Perchero T3 - Almacenamiento Bodega	Perchero T3 - Almacenamiento Bodega
	150	Adicionales	Adicionales Generales	Lockers x 16	Locker en lámina, acabado en pintura electrostática y patas en polipropileno reforzado. Diseño de ventilación troquelada, sistema de cierre para candado.
	151	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Escritorio A1 - Trabajo Individual	Escritorio con superficie en madera enchapada en fórmica, pedestal metálico con pintura electrostática y cajonera integrada con correderas full extensión (Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm).
	152	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Silla A1 - Oficina_Institucional Ruedas	Silla con respaldo y asiento en malla, estructura de polipropileno y espuma. Mecanismo basculante, regulación de altura, base ruedas.
	153	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Mesa de Juntas	Mesa de juntas para oficina con capacidad para 6 - 8 personas. Alto: 73 cm, Ancho 140 cm, Fondo 120 cm
	154	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Silla A2 - Oficina_Institucional FIJA	Silla fija, asiento tapizado y espaldar con orificios antitranspirantes. Brazos fijos en polipropileno y diseño apilable y ergonómico

	155	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Lockers x 12	Locker en lámina, acabado en pintura electrostática y patas en polipropileno reforzado. Diseño de ventilación troquelada, sistema de cierre para candado. y dimensiones de 200 x 93 x 30 cm.
	156	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Estanteria T1 - Liviana	Estantería metálica abierta, pintura electrostática. 5 niveles graduables con capacidad de 50 kg por entrepaño.
	157	Arte Dramático	Oficina de Arte Dramático 2	Almacenamiento T2 - Cerrado Biblioteca	Biblioteca metálica en lámina, acabado en pintura electrostática. 3 entrepaños graduables, dos puertas (en lámina o vidrio) con llave. Alto 1.80 x 115 x 38 cm.
	158	Galeria	Espacio de Galeria	Rieles	Rieles para cargar piezas de arte

Todos los elementos adquiridos deben ser instalados en los espacios requeridos y asignados en cada item.

3.3 Plazo de Ejecución	Hasta el **el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2026**, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
3.4 Lugar de Ejecución	Será en la Universidad del Atlántico en las diferentes sedes de la Facultad de Bellas Artes.
3.5 Disponibilidad presupuestal	La Universidad para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL
1604	27/07/2026	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	**$ 781.292.000**
2102	07/10/2026	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES,	**$76.693.416**

				ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		

3.6 Forma de Pago:	La Universidad cancelará al Contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: • Un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera previa firma del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. • El valor total del contrato se pagará mediante actas parciales y/o avance, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera, del Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato (Colocar los requisitos adicionales que requiera para pago ejemplo registro fotográfico, etc.) y la correspondiente factura, previa presentación de la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista. El anticipo se amortizará en un cincuenta por ciento (50%) del valor de cada acta de avance y de recibo a satisfacción, de manera que los valores de los pagos corresponden a los montos netos a girar una vez descontada la amortización. Las actividades ejecutadas entre la radicación del pago final y el 31 de diciembre de 2026 quedarán cubiertas por las garantías vigentes y se certificarán en el acta de liquidación; cualquier saldo no ejecutado a la fecha de corte se constituirá en reserva presupuestal o se liberará, según corresponda. Cada pago se realizará mediante transferencia electrónica, previa presentación de factura electrónica, certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) y recibido a satisfacción del Supervisor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su radicación en el Departamento de Gestión Financiera.
3.7 Obligaciones a cargo del contratista:	Además de las obligaciones generales reguladas por el Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico) el Contratista cumplirá con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales.** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con La Universidad.

	2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato. 3. Conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal. Dicha certificación será aportada con la factura. 4. Mantener actualizado su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Universidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre las comunicaciones y la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados. 7. Constituir las pólizas requeridas para la ejecución del contrato. 8. Realizar el pago de las Estampillas a que haya lugar. 9. Respetar las normas y reglamentos de la Universidad. 10. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 11. Cumplir la obligación de accesibilidad técnica e inclusión para personas con discapacidad al igual que Promoción de la Inserción Laboral de Jóvenes Ley 2119 de 2021 **Obligaciones Específicas.** 1. El contratista se compromete a suscribir junto con el Supervisor el Acta de Inicio del contrato. 2. Certificación de cumplimiento con los estándares sanitarios nacionales e internacionales para cada una de los ítems a suministrar. 3. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo el suministro . 4. Servicio de Posventa: Realizar el soporte técnico oportuno por solicitud del supervisor designado por la Universidad y en tal sentido garantizar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica posventa. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que se indiquen en el Anexo Técnico. 5. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. 6. El contratista deberá realizar por lo menos un mantenimiento preventivo de los equipos dentro del año de garantía, según las indicaciones del supervisor del contrato o de la persona designada por este. 7. Entregar, instalar y poner en funcionamiento los bienes adquiridos, en los sitios indicados y/o donde lo indique el Supervisor del contrato.

	8. Entregar los bienes y todos los Accesorios nuevos, originales de fábrica, Herramientas, Documentación y Manuales de servicio y mantenimientos, para el correcto funcionamiento solicitados por la Universidad, según lo especificado en los estudios previos y las fichas técnicas. 9. Los equipos deben contar con una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 10. Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios o insumos cubiertos por la garantía técnica, sin que ocasione ningún costo adicional. 11. La entrega de los insumos, deberá coordinarse con anterioridad con el supervisor del contrato o la persona designada por este, para garantizar la disponibilidad de personal para el recibo de los mismos. 12. Realizar por lo menos una capacitación en la utilización, y operación del mobiliario requerido, para garantizar el correcto uso, según las indicaciones del supervisor del contrato o de la persona designada por este. 13. El tiempo de repuesta para atender las acciones correctivas no debe sobrepasar un (1) día desde el momento que la universidad comunique a través del supervisor el inconveniente presentado. 14. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas establecidas en el numeral 3.2 Condiciones Técnicas Exigidas en el estudio previo del proceso contractual y/o anexo técnico. 15. El transporte de los bienes requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA. 16. Proveer bienes de excelente calidad y con precios justos del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor del contrato. 17. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato. 18. Cambiar el (los) bien (es), partes o elementos objeto del mantenimiento del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor. 19. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato. 20. Cumplir con los procesos y procedimientos del estatuto de contratación de la Universidad, los cuales harán parte del contrato de ejecución, sin perjuicio del cumplimiento de las leyes que rigen la materia. 21. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.

	22. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 23. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 24. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes adquiridos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que sean rechazados por el supervisor del contrato. 25. El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento. 26. EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. 27. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato
3.8 Obligaciones a cargo de La Universidad:	La Universidad se obliga para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en los documentos previos. 5. Realizar la supervisión del contrato. 6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3.9 Supervisión.	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato a través del **DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES**, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.

3.10 Listado de Estudios y diseños	Si Aplica		No Aplica	**x**	
3.11. Fichas técnicas de bienes o Servicios	Si Aplica		No Aplica	**x**	

3.12 Presupuesto Oficial Estimado	Teniendo en cuenta los precios del mercado, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en **OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS PESOS ($857.985.416)** Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)

ADQUISICIÓN DE BIENES	**X**	SERVICIOS	**x**
OTROS		CUAL?	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			

5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

5.1. Estudio Técnico: La persona natural o jurídica seleccionada a través de convocatoria o invitación debe tener dentro de su objeto, la venta y suministro de los bienes y/o servicios que se relacionan en el objeto. La propuesta que no cumpla con estos requisitos técnicos mínimos no será objeto de evaluación.

5.2. Estudio Económico:	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo
5.2.1 Análisis detallado de precios o Cotizaciones	Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor promedio del bien o servicio a contratar es **OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS PESOS ($857.985.416)** Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
5.2.2. Gastos del contrato	El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA, Pólizas y Estampillas), los cuales serán asumidos por el contratista.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

(Formas de Contratación según lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023). **Marcar con una X**

Invitación Pública ≥ 500 SMMLV (Artículos 46° y 47°)	Contratación de Menor Cuantía ≥ 50 SMMLV (Artículo 48° y 49°)	Contratación Directa (Artículo 52°)
	x	

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (Describa los riesgos que podrían tipificarse en el contrato, agregar la matriz de riesgo)

(Ver Anexo)

8. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Seriedad de la Oferta	NO	10% del monto de la propuesta / 10% del presupuesto oficial estimado	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	SI	100% del valor del anticipo	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor del contrato	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	200 SMMLV	Igual a la duración del contrato a partir de la suscripción del mismo.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
9.1. Requisitos Habilitantes	Serán hábiles las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos en la invitación y sus anexos. La Universidad durante el término de evaluación verificará los requisitos habilitantes que sean presentados por los proponentes dentro del plazo señalado en el Cronograma, término dentro del cual el Comité Evaluador, podrá solicitar las aclaraciones, precisiones o los documentos que se requieran, sin que por ello pueda el Proponente adicionar o modificar su propuesta. Para este proceso, los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:

9.1.1 Capacidad jurídica	• **Carta de Presentación.** La Oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural Oferente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto. • **Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.** En caso de presentar oferta como consorcio o Unión Temporal, deberá acompañarse de sus documentos de constitución. • **Certificado de Existencia y Representación Legal.** La Oferta deberá acompañarse del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según sea el caso, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más y que entre otras actividades, el objeto social contemple la establecida en el objeto y especificaciones técnicas u otra definición afín con la adecuada ejecución del objeto contractual expedido dentro de los 30 días siguientes al cierre de la invitación. • **Cédula de ciudadanía.** Se deberá presentar la copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural según corresponda. • **Certificación de antecedentes fiscales del representante.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes fiscales de la persona jurídica**. Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de medidas correctivas del representante legal – Policía.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Antecedentes judiciales del representante legal – Policía**. Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años del representante legal**. Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios del representante legal – REDAM:** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación Bancaria.** Certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre

	del titular y su número de identificación, a través de la cual La Universidad efectuará el pago del contrato que se llegaré a suscribir en el evento que le sea adjudicado. • **Registro Único Tributario - RUT. Actualizado y emitido durante la vigencia en curso.** Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. • **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.** Expedición no mayor a 30 días. El Oferente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la Propuesta. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si la Propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. Si la Propuesta es presentada por una persona natural se debe certificar por el mismo oferente y aportar ultima planilla pagada. • **Hoja de Vida de la función pública.** La Oferta deberá acompañarse del Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado. • **Validez de la oferta.** La oferta deberá estar vigente por el termino de 90 días calendarios, para lo cual deberá aportarse certificado expedido por el representante legal. • **Registro Único de Proponentes – RUP.** Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción **vigente y en firme** en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico y demás normas que regulan la materia. • Demás requisitos jurídicos que se soliciten de acuerdo a los bienes y/o servicios a contratar
9.1.2 Experiencia	El proponente deberá acreditar máximo hasta dos (02) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente

	contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación de cada uno de sus miembros en el respectivo consorcio o unión temporal. El valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia será verificado con el valor registrado en el RUP. Los contratos que respalden la experiencia deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y abarcar al menos un mínimo de uno (1) códigos UNSPSC exigidos. Es imperativo que estos contratos estén registrados hasta el tercer nivel dentro de la clasificación indicada en este proceso, asegurando así la validez y pertinencia de la experiencia presentada.
9.1.3 Capacidad Financiera	El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el Proponente o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) debe (n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre. Tal como se señala en los requisitos de capacidad jurídica (punto 9.1.2.) Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado: a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente; b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total; c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. A manera de ejemplo se puede presentar así:

Indicadores De Capacidad Financiera	
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
LIQUIDEZ : Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.25
ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total	≤ 65%
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1.5

	NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado. **NOTA: los indicadores financieros y de capacidad organizacional se evaluarán a corte diciembre 31 de 2024.**
9.1.4 Capacidad Organizacional	Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio. (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Indicadores de capacidad organizacional	
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 10.0%
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 8.0%

NOTA: los indicadores financieros y de capacidad organizacional se evaluarán a corte diciembre 31 de 2024.

9.2 Factores de Evaluación y Ponderación

Las Ofertas que hayan sido verificadas y que cumplan con los criterios habilitantes se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera.

Factor de Escogencia y Calificación	Puntaje
Factor Experiencia Adicional o Calidad	45
Factor Inclusión Social, Enfoque diferencial o Promoción	10
Factor económico	45
TOTAL	**100**

Factores de Escogencia y Calificación

Factor	Concepto		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	**Experiencia Adicional**	El Cotizante que certifique experiencia adicional a la requerida para su habilitación, obtendrá el siguiente puntaje.		**45**

				Cinco (5) certificaciones adicionales cuarenta Y cinco (45) puntos	**45**	
				Tres (3) certificaciones adicionales veinte (20) puntos	**20**	
				Una certificación adicional diez (10) puntos	**10**	
		Para la acreditación de este puntaje el proponente deberá presentar copia de las certificaciones que cumplan con el requisito de experiencia mínima requerida.				

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	**Apoyo a la Industria Nacional**	Cuando el proponente oferte el servicio cien por ciento (100%) con personal nacional	**10**	**10**
		Cuando el proponente oferte el servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional	**5**	

Factor			Total puntaje
Precio	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá cuarenta y cinco (45) Puntos, los demás tendrán puntaje en forma proporcional descendente.	X=(Oferta Menor Precio)*45 / Oferta N (Oferta en evaluación)	**45**

Criterios de Desempate	Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las reglas establecidas del proceso y todas sus normas complementarias.

10. PERMISOS, TRÁMITES Y LICENCIAS

	¿Se requiere?			Observaciones	
Licencia de Construcción	**Si**		**No**	**X**	
Licencia Ambiental	**Si**		**No**	**X**	
Otros, ¿Cuáles?	**Si**		**No**		

JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR
DECANO FACULTAD DE BELLAS ARTES

Proyectó: YGonzalez
Revisó: JDGonzalez

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.

ANEXO
Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto despuésdel tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras injustificadas en el cumplimiento de las actividades	Costos adicionales, retraso en el cumplimiento de las acciones estratégicasdel PAI	1	2	3	Baja	Contratista	Seguimiento al cronograma, requerimientos, comités	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Inicio de la ejecución
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones en las especificaciones técnicas del contrato según la necesidad del servicio sin que estos ajustes sean imputables a la falta de planeación	Costos adicionales	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Mesas de trabajo oComités de revisión del avancedel proyecto	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio de la ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio en las normas que impactanel desarrollo del contrato. Ejemplo: impuestos, aportes alsistema de seguridad social, etc.	Incremento de los costos del contratista	1	4	5	Medio	Compartido	No aplica tratamiento. Simplemente monitoreo de lavigencia de normas.	1	4	5	Medio	Si	Compartido	Inicio de la ejecución
4	General	Interno	Ejecución	Financiero	Problemas deliquidez del contratista	Retrasos en los pagos a sus proveedores, talento humano, impuestos, etc.	2	4	6	Alto	Contratista	Administración adecuada de susfondos para garantizar laliquidez	1	2	3	Bajo	Si	Compartido	Inicio de la ejecución

ESTUDIO DE MERCADO